ACEPTA DESIGNACIÓN FISCAL, NOMBRA ACTUARIO

En Arica, a 29 de septiembre de 2021, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y no encontrándome inhabilitado para el desempeño del cargo, acepto el nombramiento de Fiscal y procedo a designar Actuario a don Darío L. Santander Herrera, funcionario grado 7 de la E.U.S., de la dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien en conocimiento de sus obligaciones y no manifestando causal de inhabilidad, acepta y firma en conjunto con el Fiscal que suscribe, los que se entenderán en comisión de servicios para los efectos del sumario y de todas sus actuaciones; para constancia.

Se designa como domicilio, para efectos del presente Sumario Administrativo, la oficina de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Av. General Velásquez N° 1775, Segundo Piso, Arica.

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

DARÍO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO